

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2289/19

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía n.º 2019-0696 de fecha 16/10/2019, se resolvió delegar la Presidencia y competencias de las Comisiones Informativas que se señalan, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

#### **1. ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS.**

Competencias: Todos los asuntos concernientes a la gestión, mantenimiento, conservación, ampliación o modificación de la red de distribución de agua, instalaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), fuentes públicas, red de saneamiento y Estación depuradora de aguas residuales (EDAR).

En la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Erica Carmona de la Cruz.

#### **2. EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

Competencias: Promoción de la educación y la cultura y equipamientos educativos y culturales: Centros Escolares y Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA), Escuela de Música, Banda de Música, Biblioteca Municipal, Centro de Exposiciones, Centro Cultural, Actividades Culturales y Exposiciones.

Turismo y Fiestas: Promoción de la imagen del municipio, organización de fiestas populares, peñas y festejos taurinos.

En la Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Victoria González Blázquez.

#### **3. DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Competencias: Agricultura, Ganadería, Caminos Públicos, Gestión de Escombros, Control de Quemas, aprovechamiento de los Montes de Utilidad Pública y Patrimoniales (pastos, caza, madera, etc.), Gestión de Montes, Protección del Medio Ambiente, Parques y Jardines.

Protección Civil: Prevención y Extinción de Incendios.

En el Concejal, D. Francisco Manuel Pérez Carrasco.

#### **4. SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD, MUJER, MAYORES Y ACCESIBILIDAD.**

Competencias: Servicios sociales y asistenciales, Tercera Edad, Promoción de la mujer, eliminación de barreras arquitectónicas, inmigración, etc.

En la Segunda Teniente de Alcalde, D.ª Erica Carmona de la Cruz.

#### **5. DEPORTES.**

Competencias: Promoción del deporte, Instalaciones deportivas, actividades deportivas, Clubes deportivos.

En el Concejal, D. José Manuel Gómez Cirujano.

#### **6. JUVENTUD, NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PROTOCOLO.**

Competencias: Ocupación del tiempo libre y cultura de la juventud.

Desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos municipales.

Implementación y actualización de datos sobre transparencia administrativa.

Gestión de protocolo en todos los actos e iniciativas municipales.

En la Concejala, D.ª Patricia Suárez de Deza Sánchez.

#### **7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONES**

Competencias: Asociaciones, Participación Ciudadana, relaciones con los vecinos.

En la concejala, D.ª Patricia Suárez de Deza Sánchez.

#### **8. COMERCIO, INDUSTRIA, EMPRENDEDORES Y FERIAS.**

Competencias: Promoción de la actividad comercial, industrial y empresarial en el municipio en todas sus vertientes y modalidades.

En la concejala, D.ª Cristina Díaz Sánchez Fuentes.

#### **9. SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO.**

Competencias: Gestión de iniciativas y propuestas en materia de Seguridad ciudadana, excepto jefatura de la Policía Local que corresponde al Alcalde, y ordenación del tráfico de vehículos en el municipio.

En el Concejal, D. José Manuel Gómez Cirujano.

#### **10. RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR.**

Competencias: Gestión de iniciativas y propuestas en materia de ordenación de la plantilla de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, Régimen disciplinario interior y promoción del empleo en el municipio.

En el Concejal, D. José Manuel Gómez Cirujano.

#### **11. GESTIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.**

Competencias: Desarrollo y puesta en marcha del nuevo cementerio municipal, gestión y mantenimiento del actual cementerio municipal, reglamentación de su uso y, en general, todos los aspectos relativos a este servicio municipal.

En la Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Victoria González Blázquez.

#### **12. CONTROL DE RETRIBUCIONES DE CARGOS PÚBLICOS.**

Competencias: Control de retribuciones que por todos los conceptos y en el desempeño de sus funciones municipales perciban los miembros de la corporación municipal.

En el Concejal, D. Pedro Arenas Martín.

**13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS EXTERNAS.**

Competencias: Control y auditoría de la prestación externa de servicios municipales.

En el Concejal, D. Pedro Arenas Martín.

Sotillo de la Adrada, 17 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

